ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAIRLUXIERY S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los Quince días del mes de febrero del dos mil Trece, se reúnen en Junta General Extraordinaria la Compañía **HAIRLUXIERY S.A**, a la 15H00, en la sede la compañía en la Calle 44E Numero 57 Intersección Calle la J y K previa convocatoria de ley y estatutaria.

Preside la Junta el Sr. José Luis Rodríguez Falcones de Presidente Ad-hoc y actúa en calidad de secretario de la Junta, el Gerente General Srta. Sandra Milena Cusme Briones; igualmente comparece el Sr. Roberto Alejandro Mena Andrade y el Sr. Oswaldo Miranda Castillo en calidad de Accionista.---

El presidente ordena que el secretaria proceda a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías ecuatoriana en vigencia y en concordancia con lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas de accionistas, y verificar la constancia de los socios que representan el capital social de la compañía; resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señorita **SANDRA MILENA CUSME BRIONES** portador de la cédula ciudadanía No 0919430272, propietario de TREINTA Y TRES ACCIONES (33).- ---

El asistente representan el 33.00% del capital social de la compañía **HAIRLUXIERY S.A.**, titulas de treinta y tres acciones, cada una valorada en $1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

2.-El señor **ROBERTO ALEJANDRO MENA ANDRADE** portador de la cedula de ciudadanía No 1712485331, propietario de TREINTA Y CUATROS ACCIONES (1.00)

2.-El señor **OSWALDO WILLIAM MIRANDA CASTILLO** portador de la cedula de ciudadanía No 0921004495, propietario de TREINTA Y TRES ACCIONES (1.00)

La convocatoria fue publicada los días 01 de Marzo y el 09 de Marzo del 2013, en el Diario PP, en la ciudad de Guayaquil, tal como constan en las publicaciones que formaran parte del expediente de esta Junta.---------Habiendo quorum estatutario y legal, en esta según convocatoria, se instala la asamblea de accionistas de la compañía **HAIRLUXIERY S.A**, con la finalidad de que el secretario procede a dar lectura al orden del día:----------<u>PRIMERO:</u>"**APROBACION DE LOS BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS DE LOS PERIODOS 2012 COMUNICÁNDOSE QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS , PARA SU REVISIÓN.**". Procede a tomar la palabra el accionista **Sandra Milena Cusme Briones,** manifiesta que la compañía **HAIRLUXIERY S.A.**, se encuentra actualmente ejerciendo su actividad económica, tal como lo demuestran los Balances y Estados de Resultados en los Periodos 2012 e Informes de Representante Legal y de comisarios que se han encontrado por más de quince días, en la sede la compañía para su revisión por los accionistas. Por lo tanto este mismo accionista Mociona, que la Junta apruebe los Balances y el estado de resultados e informes de los periodos 2012.- Luego de breve deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción.

<u>SEGUNDO.-</u>: "**ASUNTOS VARIOS**" Toma la palabra la señora el señor **Sandra Milena Cusme Briones** en calidad de Presidente Ad-hoc de la presente Junta, solicita se realice el ciertos cambios administrativos en la compañía, por lo que el señor

LISTA DE ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAIRLUXIERY S.A.

1.-Celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Febrero del dos mil trece a las 15hoo estando reunida la totalidad del capital Social de la Compañía **HAIRLUXIERY S.A.** íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, el mismo que asciende a la suma de $800,00 dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
Cusme Briones Sandra Milena	33	33
Mena Andrade Roberto Alejandro.	34	34
Oswaldo Miranda Castillo	33	33

Guayaquil, 15 de Febrero del 2013.

Jose Luis Rodriguez F.

LCDO. JOSE LUIS RODRIGUEZ FALCONES
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTA

Roberto Alejandro Mena Andrade y el señor Oswaldo Miranda Castillo apoya la MOCION **HAIRLUXIERY S.A** Luego de breve deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción.----------

No habiendo otro punto que tratar se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se procede a dar lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad sin Ningún tipo de observación. Para constancia, junto con el Presidente y el Secretario que certifica y acorde con lo ordenado en el artículo 239 de la Ley de Compañías, también firman los accionistas de la compañía, el Presidente solicita al secretario que haga constar como documento habilitante la lista de acciones y accionistas, la convocatoria en el expediente de esta acta, termina la sesión a las 17h10 minutos.

Sandra Milena Cusme Briones.
Presidente-Ad Hoc

Roberto Alejandro Mena Andrade.
Accionista

Oswaldo William Miranda Castillo
Accionista